



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.386

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 17 de Septiembre de 2014

Año C VI	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
PARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boietinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Meaos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
N° 2725 del 11/09/14 - S.G.G. - Acepta la renuncia de la C.P.N. Nélide María Maero de Ceriani, al cargo de Síndico General de la Provincia - Beneficio Jubilatorio	6174
N° 2726 del 11/09/14 - M.G. - Prórroga de contrato de locación de servicios - Sra. Adriana Noemí Checa	6175
N° 2727 del 11/09/14 - S.G.G. - Interinato del Señor Vice Gobernador, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	6175

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2728 del 12/09/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sr. Gustavo Leonardo Masciarelli	6176
N° 2729 del 12/09/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sra. Macarena Maribel Gutiérrez	6176
N° 2730 del 12/09/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sr. Cristian Roberto Loza	6176

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 508D del 11/09/14 - S.G.G. - Acepta Renuncia - Sr. Juan Ramón Iñigo	6176
N° 509D del 12/09/14 - M.G. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Oscar Alberto Marrupe	6176
N° 510D del 12/09/14 - M.S.P. - Deja sin efecto afectación de personal a la Cámara de Senadores - Sr. Ricardo Germán Vargas	6176
N° 511D del 12/09/14 - M.S.P. - Retiro transitorio por invalidez - Sra. Sofia Aurelia Miranda	6177
N° 512D del 12/09/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Norma Angélica López	6177
N° 513D del 12/09/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Luisa Angélica Calisaya	6177

RESOLUCIONES

N° 100043675 - Consejo de la Magistratura N° 937/14	6177
N° 100043674 - Consejo de la Magistratura N° 0936/14	6178

LICITACIONES PUBLICAS

N° 400005290 - Poder Judicial de Salta N° 15/14 - Expte. ADM 2399/14	6179
N° 100043673 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 049/14	6179
N° 100043671 - Auditoría Gral. de la Provincia - N° 03/14	6179
N° 100043670 - SPC - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 215/14	6180
N° 100043668 - SPC - Ministerio de Salud Pública - N° 216/14	6180
N° 100043667 - Ministerio de Seguridad - N° 09/14	6180
N° 100043665 - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 029/14	6181
N° 100043659 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 11/14 - Adjudicación	6181
N° 100043650 - U.C.E.P.E. Salta - N° 28/2014	6181
N° 100043643 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 17/2.014	6182

Pág.

N° 100043642 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 16/2.014	6182
N° 100043576 - Universidad Nacional de Salta - N° 03/14	6183
N° 100043478 - Universidad Nacional de Salta - N° 02/14	6183
N° 100043268 - Universidad Nacional de Salta N° 01/2.014	6184

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100043663 - Dirección Gral. de Rentas N° 147/14	6185
N° 100043662 - Dirección Gral. de Rentas N° 148/14	6185
N° 100043661 - Dirección Gral. de Rentas N° 149/14	6185
N° 100043658 - Ministerio Público de la Provincia de Salta - Expte. N° 130-15.959/14 - Adjudicación	6186

COMPRAS DIRECTAS

N° 100043656 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 197/14	6186
N° 100043655 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 196/14	6186

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100043557 - Secretaría de Recursos Hídricos - José Eduardo Petracchini - Expte. N° 0090034-83067/13 -Catastro N° 1242 - Dpto. La Candelaria - Margen Izquierda Rio La Candelaria	6187
--	------

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 400005281 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-75.470/14 - Ambas Márgenes del Río Chuscha - Matrícula N° 2752 - Dpto. Cafayate	6187
N° 100043614 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-127.916/12 - Catastro N° 278 - Ambas Márgenes Río Las Conchas - Buena Vista o Bella Vista o Las Conchas - Dpto. Cafayate	6188

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100043617 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Expte. N° 0090227-97704/2013-0 - "Urbanización Cerro de Buena Vista" Inmueble Matrículas N° 1713 y 1905 - Dpto. La Caldera	6188
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

N° 400005293 - Francisco Joaquín VII - Expte. N° 21.989 - Dpto. Los Andes, Distrito: Tolar Grande, Lugar: Taca Taca	6189
--	------

SUCESORIOS

N° 400005294 - Miranda Galeano, José - Expte. N° 473646/14	6189
N° 400005291 - Delgado Santos Nazario - Expte. N° 471777/14	6189
N° 100043669 - Cayo Hilario - Expte. N° 444093/13	6190
N° 100043657 - Mamani Romulo y Salinas Julia - Expte. N° 22.985/13 - Tartagal	6190
N° 100043651 - Wayar Felipe Delfin - Expte. N° 315177/10	6190
N° 100043646 - Zotto Nelso Armando y Vilma Aparicio - Expte. N° 22.615/13 - Tartagal	6190

	<i>Pág.</i>
N° 100043644 - Reinaga, Isabel - Expte. N° 1-409.013/12	6190
N° 400005285 - Guerrero, Manfredo Tomás - Valverdi, María Reimunda - Expte. N° 420.899/12	6191
N° 400005284 - Antenor Aguirre - Expte. N° 438290/13	6191
N° 400005283 - Ulises Ariel Martorell - Expte. N° 3.243/14 - San Ramón de la Nueva Orán	6191
N° 400005282 - Ontiveros de Escalante, María Julia - Expte. N° 445.918/13	6191
N° 400005276 - Saravia Delia - Expte. N° 2-473.790/14	6191
N° 100043637 - Alemán Miranda, Leodan Ramiro - Expte. N° 462.648/14	6191
N° 100043636 - Pastrana, Sara Petrona - Expte. N° 384566/12	6192
N° 100043633 - Cabrera, Mirta Isabel - Expte. N° 477307/14	6192
N° 100043621 - Tuttolomondo, Pascual Antonio - Expte. N° 466.312/14	6192
N° 100043620 - Di Paolo, Hugo Dino - Expte. N° 3030/13 - San Ramón de la Nueva Orán	6192
N° 100043618 - Hernández, Matías y Toledo, Amalia Josefa - Expte. N° 3.586/04 - San José de Metán	6192
N° 400005271 - Alberti, Ángela - Expte. N° 470.764/14	6193
N° 400005268 - García, Ana - Expte. N° 16.937/14 - San José de Metán	6193
N° 400005267 - Moreno, José María - Expte. N° 2-477188/14	6193
N° 100043605 - Morales, Nemesio - Expte. N° 467.180/14	6193
N° 100043591 - Salazar, Raúl Bernardino - Expte. N° 17.127/14 - San José de Metán	6193
N° 100043583 - Moreno, Menando - Expte. N° 2321/13 - San Ramón de la Nueva Orán	6194

REMATES JUDICIALES

N° 400005289 - Por Patricia Mollinedo - Juicio Expte. N° 227264/08	6194
N° 400005288 - Por Patricia Mollinedo - Juicio Expte. N° 449.365/13	6194
N° 400005287 - Por Edgardo Javier Moreno - Juicio Expte. N° 437.754/13	6195
N° 100043647 - Por Victor Hugo Torrejon - Juicio Expte. N° 422383/13	6195

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400005292 - Corimayo María Alcira Serena vs. López de Vila Juana Amalia y otros - Expte. N° 404.193/12	6195
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100043652 - Cuatro M del Norte S.R.L.	6196
N° 100043641 - Oftalmoran SRL	6197

AVISOS COMERCIALES

N° 100043666 - Impregnor Sociedad de Responsabilidad Limitada - Inscripción de Gerencia	6198
N° 100043640 - Verificadora del Zenta S.R.L. - Inscripción de Socio Gerente	6198
N° 100043639 - Centinela S.A. - Inscripción de Directorio	6198

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100043672 - Asociación "Unión Taxis Rural Compartido Orán" - Ordinaria, para el día 30/09/14	6199
N° 100043664 - Consorcio de Riego San Ramón - Las Pircas - Cerrillos - Ordinaria, para el día 03/10/14	6199
N° 100043660 - Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta, para el día 23/10/14	6199
N° 100043648 - Hogar de Niños "Jesús de la Divina Misericordia" - Aguaray, para el día 07/10/14	6200

AVISOS GENERALES

N° 100043654 - OSUNSa - Obra Social Universidad Nacional de Salta - Resolución N° OS-032/2014	6200
N° 100043653 - OSUNSa - Obra Social Universidad Nacional de Salta - Resolución N° OS-033/2014	6201

FE DE ERRATAS

N° 100043645 - De la Edición N° 19.383 del 11/09/2014, Secc. Adm. Dctos. Sintetizados N° 2671 y 2673/2014 Ministerio de Seguridad - Firmas.....	6202
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100043676 - Del día 16/09/14	6202
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005295 - Del día 16/09/14	6202
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2725

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por la Cra. Nélide María Maero de Ceriani al cargo de Síndico General de la Provincia y al cargo de Jefe de Programación y Control de Gestión, planta permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, a partir del 1° de octubre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. Nélide María Maero de Ceriani presenta su renuncia para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, renunciando a su vez, al examen psicofísico de egreso requerido por el Estado Provincial;

Que las respectivas áreas de personal tomaron la intervención que les compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia de la C.P.N. Nélide María Maero de Ceriani - L.C. N° 5.995.573 al cargo de Síndico General de la Provincia a partir del 1° de Octu-

bre de 2014, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - Con la misma vigencia y motivo que los mencionados en el artículo anterior, acéptase la renuncia de la C.P.N. Nélica María Maero de Ceriani - L.C. N° 5.995.573 al cargo de Jefe de Programación y Control de Gestión, planta permanente de la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 11 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2726

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 52-139.400/14

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la señora Adriana Noemí Checa, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1804/14, se aprobó el mencionado Contrato, por el término de 12 meses.

Que el pedido se fundamenta en el hecho de que se encuentran vigentes las razones y necesidades de servicio que motivaron a la contratación de la Sra. Checa;

Que en razón de ello, corresponde emitir el instrumento legal que apruebe la mencionada prórroga, en el marco de lo previsto por el Art. 20 de la Ley N° 6838;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, han tomado la intervención que les compete;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, repre-

sentada por la Sra. Directora General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dra. Mónica Antacle y la Sra. Adriana Noemí Checa, D.N.I. N° 26.696.949, con vigencia a partir del 01 de enero de 2.014 y hasta el 31 de diciembre de 2.014, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria 051006000200.413400 - Servicios no Personales - Servicios Técnicos y Profesionales (UC Funcionamiento C.D.R.). Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrenado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Salta, 11 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2727

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 11 de septiembre de 2014; y,

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 11 de septiembre de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2728 - 12/09/2014

Artículo 1° - Designase al Sr. Gustavo Leonardo Masciarelli - DNI N° 33.753.304 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Dejase sin efecto la designación efectuada a la Sra. Alejandra del Pilar Álvarez - DNI N° 18.020.831 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2729 - 12/09/2014

Artículo 1° - Designase a la Sra. Macarena Maribel Gutiérrez - DNI N° 33.696.844 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Déjase sin efecto la designación efectuada a la Sra. Natalia Raquel De Paul - DNI N° 27.961.332 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2730 - 12/09/2014

Artículo 1° - Designase al Sr. Cristian Roberto Loza - DNI N° 25.802.484 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Déjase sin efecto la designación efectuada al Sr. Robinson Iván Loza - DNI N° 28.514.572 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspon-

diente a la Gobernación.

Miguel Andrés Costas Zottos, Vice-Gobernador A Cargo del Poder Ejecutivo - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 508D - 11/09/2014 - Expediente N° 0020004-173.710/2014-0

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Ramon Iñigo, DNI N° 27.944.958, al cargo de Secretario de Actuaciones-Agrupamiento: Técnico-Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI, N° de orden 49, dependiente del Departamento Sumarios de la Dirección General de Personal de la Provincia - Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 3251/13, por razones particulares, con vigencia a partir del 12 de agosto de 2014.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Juan Ramón Iñigo, no adjuntó el certificado de aptitud psico - físico de egreso, por su expresa negativa.

Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Resolución N° 509D - 12/09/2014 - Expediente N° 0030055-143.564/2014-1

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 02 de Julio de 2014, la renuncia presentada por el señor Oscar Alberto Marrupe, DNI. N° 07.260.324, por acogerse al beneficio jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 27 de Mayo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - N° de Orden 18, dependiente de la División Protocolo Judicial- Dirección del Archivo Central del Poder Ejecutivo - Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 1135/08.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Oscar Alberto Marrupe, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Sylvester

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 510D - 12/09/2014 - Expte. n° 58.992/14 - código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 2014, dejar sin efecto la afectación a la Cámara de Senadores, dispuesta por Decreto n° 695/14, del señor Ricardo Germán Vargas, D.N.I. n° 20.627.246, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dejando establecido que con igual vigencia continuará desempeñándose en el cargo del cual es titular.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 511D - 12/09/2014 - Expte. N° 0100244-51.079/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por la señora Sofia Aurelia Miranda, DNI. N° 11.649.659, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez Reparto acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01208 de fecha 15 de Mayo de 2013, al Cargo: Auxiliar Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 02 - N° de Orden 19 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

Art. 2° - La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 512D - 12/09/2014 - Expediente N° 0100089-120.802/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Norma Angélica López, DNI. N° 11.080.263, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01218 de fecha 19 de Marzo de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Técnica en Laboratorio - Agrupamiento: Técnico- Subgrupo 1 - N° de Orden 338, dependiente del Hospital Público de Gestión Descen-

tralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 513D - 12/09/2014 - Expediente N° 0100244-123.611/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Luisa Angélica Calisaya, DNI. N° 11.501.831, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01220 de fecha 07 de Mayo de 2014, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Secretaria de Sala - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 3 - N° de Orden 961, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Luisa Angélica Calisaya, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Villa Nougés

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2726, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100043675

R. s/c N° 100005135

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 158/14

Resolución N° 937

Salta, 11 de Septiembre de 2014.

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Fiscal ante la Corte N° 2, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 158/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 915, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Di Pao, Patricia Josefina; Salinas Odorisio, Ana Inés; Castan e, María del Huerto y Casaly Rey, Ricardo Nicolás.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte todos los postulantes han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Fiscal ante la Corte N° 2 a los Dres: Di Paolo, Patricia Josefina; Salinas Odoriso, Ana Inés Castanie, María del Huerto y Casaly Rey, Ricardo Nicolás.

II. Disponer que se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

III. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Eduardo Luis Leavy
Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Petersen
Consejo de la Magistratura

Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 17/09/2014

O.P. N° 100043674

R. s/c N° 100005184

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 157/14

Resolución N° 0936

Salta, 11 de Septiembre de 2014.

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo

Juez de Garantías de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 157/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 916, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Parisi, Claudio Alejandro; Escalante, Daniel Alejandro; Oyarzu, Francisco José; Souto, Gabriela Alejandra; Laurenci, Edgardo Osvaldo; Sola Garrido, Agustín; Monteros, Edward Leonel; Suarez Rodriguez, Paola Liliana; Zutara, Rosana Del Valle y Adad, Gustavo José.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que todos los postulantes han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento, y que reúnen las condiciones exigidas por el art. 154 de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para un cargo de Juez de Garantías de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán a los Dres.: Parisi, Claudio Alejandro; Escalante, Daniel Alejandro; Oyarzu, Francisco José; Souto, Gabriela Alejandra; Laurenci, Edgardo Osvaldo; Sola Garrido, Agustín; Monteros, Edward Leonel; Suarez Rodriguez, Paola Liliana; Zutara, Rosana Del Valle y Adad, Gustavo José.

II. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

III. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente
Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals
Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Petersen
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo e) 17/09/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 400005290 F. N° 0004-03702

Poder Judicial de Salta

Epte. ADM 2399/14 Licitación Pública 15/14

**Adquisición de Cartuchos y Toners
para Dependencias Varias**

El Poder Judicial de Salta, llama a Licitación Pública para el día 06/10/14, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si este fuere declarado inhábil, para la adquisición de cartuchos y toners para dependencias varias.

Por Informes, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Area Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso, Of. 3005.

Consultas de Pliego: Página Web:
www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043673 F. N° 0001-59090

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia**

Licitación Pública N° 049/14

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

Expte.: N° 076-10827/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 26/09/2014 Horas: 10:00

Monto Oficial: \$ 148.655,68 (Pesos Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco con 68/100).

Costo del Pliego: \$150,00 (Pesos ciento cincuenta con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36-Salta.-Desde el día 17/09/14 al 26/09/14 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa Gestión Compras - Dr. Paz Chain 35 - Salta.

Lilián Cruz de Zegarra
Jefa Programa de Compras
Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043671 F. v/c N° 0002-04423

Auditoría General de la Provincia

Gerencia General de Administración

Expediente N° 242-4.524/14

Licitación Pública N° 03/14

-con encuadre en el artículo 9° de la Ley 6838-

"Adquisición de Cartuchos y Tóner para la A.G.P.S., sito en calle Santiago del Estero N° 158"

Fecha y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 2 de Octubre de 2014 a Hs. 10:30, en calle Santiago del Estero N° 158 - Salta.

Valor de Pliego: Sin Costo.

Consultas: Dpto. Compras y Contrataciones - Auditoría General de la Provincia de Salta - Santiago del Estero N° 158 - Salta (4.400) - Teléfono/Fax (0387) 4370071/72.

Nota Aclaratoria: Los oferentes que presenten cotización Deberán contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro de Contratistas de la U.C.C.

C.P.N. Silvia Toncovich
Gerente Gral. de Administración
Auditoría Gral. de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043670 F. v/c N° 0002-04422

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 215/14**

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad.****Expediente: 0140050-8.653/2014-0.**

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de Apertura: 25/09/2014 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales.

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043668 F. v/c N° 0002-04421

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 216/14**

Objeto: Adquisición de Desfibriladores con Registrador Gráfico.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100221-17.911/2013-0.**

Destino: Dirección Samec.

Fecha de Apertura: 02/10/2014 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano PérezJefe de Programa de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043667 F. v/c N° 0002-04420

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Seguridad****Licitación Pública N° 09/14**

Objeto: Adquisición de Camas de una (1) plaza, camas cuchetas, frazadas y zapatillas.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad****Expediente: 0140104-102.284/14-0 y agregados**

Destino: Dpto. Patronato de Presos y Liberados.

Fecha de Apertura: 03/10/14 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Consulta y Retiro de los Pliegos: Hasta el día 03/10/14 hs. 09:00 en el Servicio Administrativo Financiero Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4325125.

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Seguridad

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043665

F. N° 0001-59086

Instituto Provincial de Salud de Salta

Solicitante: Instituto Provincial de Salud de Salta

Objetivo: Adquisición de 15 (Quince) Impresoras.

Procedimiento: Licitación Pública N° 029/14.

Presupuesto Estimado Autorizado: \$ 100.743,00
(Pesos cien mil setecientos cuarenta y tres).**Expediente: 74-26.581/2014-0**

Lugar de Apertura: Instituto Provincial de Salud de Salta - Sala de Reuniones - España N° 782, Planta Baja - Salta Capital.

Fecha de Apertura: 02/10/14.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Sistema: Sobre Unico

Valor del Pliego: \$ 100 (Pesos cien).

Mónica Silvia Santamaría
Responsable Compras y Suministro
Instituto Provincial de Salud de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 17/09/2014

O.P. N° 100043659

F. v/c N° 0002-04416

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.858/14 "Adquisición de mobiliario para dependencias de Defensoría General y Ministerio Publico Fiscal - Licitación Pública N° 11/14".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12503/14, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Nova Informática S.A., la adquisición del renglón N° 1 por la suma de \$ 52.796,90 (pesos cincuenta y dos mil setecientos noventa y seis con 90/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Adjudicar a la firma Ricardo J. Juárez S.R.L., la adquisición del renglón N° 2 -alternativa N° 1- por la suma de \$ 50.200,00 (pesos cincuenta mil doscientos), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, por los moti-

vos expuestos en los considerandos. 4) Adjudicar a la Sra. Aida Evelia Roldan, la Adquisición del renglón N° 3 por la suma de \$ 26.760,00 (pesos veintiséis mil setecientos sesenta), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14, por los motivos expuestos en los considerandos. 5) Imputar... 6) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dra. Maria Inés Diez, Defensora General.

Marta N. RodríguezJefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 17/09/2014

O.P. N° 100043650

F. N° 0001-59074

Ministerio de Educación de la Nación**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos de Salta****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Unidad de Coordinación Ejecución
de Proyectos Especiales****En el marco del Plan de Mejoras para Escuelas
de Educación Técnica dependiente del INET
se anuncia el siguiente llamado Licitación
Pública N° 28/14.****Licitación Pública N° 28/14**

Objeto: Adquisición de Indumentaria, Calzado, Set de Útiles Escolares, Elementos de Ferretería, Higiene y Seguridad, Laboratorio, Electricidad, Mercadería y Mochilas

Presupuesto Oficial Total Tope: \$ 2.562.689,20

Renglón N° 1: Indumentaria - Presupuesto Oficial
Tope: \$ 455.007,72Renglón N° 2: Calzado de Trabajo - Presupuesto
Oficial Tope: \$ 144.683,10Renglón N° 3: Set de Utiles Escolares - Presupues-
to Oficial Tope: \$ 482.919,83Renglón N° 4: Elementos de Ferretería - Presupuesto
Oficial Tope: \$ 1.033.276,35Renglón N° 5: Elementos Higiene y Seguridad
Presupuesto Oficial Tope: \$ 76.957,68

Renglón N° 6: Elementos de Laboratorio - Presupuesto Oficial Tope: S 109.471,74

Renglón N° 7: Elementos de Electricidad - Presupuesto Oficial Tope: \$ 167.161,00

Renglón N° 8: Elementos de Mercería - Presupuesto Oficial Tope: \$ 33.937,03

Renglón N° 9: Mochila - Presupuesto Oficial Tope: \$ 59.274,75

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 07/10/14 a hs. 10:00 en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta.

Presentación de las ofertas y muestras: Hasta el día 07 de Octubre de 2014 a hs. 9:30 en la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta.

Plazo de entrega: 30 días desde la fecha de adjudicación.

Valor del pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos)

Lugar y fecha de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta hasta el día 06/10/14 a 13,30 hs.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 357,00 e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 100043643 F. N° 0001-59065

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública n° 17/2.014

Para la adquisición de "Indumentaria de Temporada Primavera - Verano para Personal de Campaña, Región Norte, Región Sur, Región Este y Región Oeste, Personal de Transferencias de Funciones Operativas y de Control de Cargas de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 950.000,00 (Pesos: Novecientos Cincuenta Mil).

Expte.: N° 0110033-21.230/2014-0.

Apertura: 02 de Octubre de 2.014 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos: Trescientos).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 01-10-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043642

F. N° 0001-59065

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública n° 16/2.014

Para la Adquisición de "Indumentaria de Temporada Primavera - Verano para el Personal Masculino: Profesional, Administrativo (Oficina), Ordenanzas, Técnicos (Oficina) y Choferes de la Dirección de Vialidad de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 250.000,00 (Pesos: Doscientos Cincuenta Mil).

Expte.: N° 0110033-21.230/2014-1.

Apertura: 02 de Octubre de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos: Doscientos).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 01-10-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043576 F. v/c N° 0002-04409

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 1 de setiembre de 2.014.

Nombre del organismo contratante: Universidad Nacional de Salta.

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 03/14 Ejercicio: 2.014.- Expediente N° 18.126/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 006/14 - Obras Varias - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 31 de Octubre de 2.014 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a Cotizar o Consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en la Página de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar - Información Administrativa - Contrataciones y Compras

Presupuesto Oficial: \$ 1.049.000,00 (Pesos Un Millón Cuarenta y Nueve Mil)

Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días calendario

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 11/09 al 02/10/2014

O.P. N° 100043478 F. v/c N° 0002-04392

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 22 de agosto de 2.014.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 02/14 - Ejercicio: 2014 - Expediente N° 18.067/14**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 171 - Secretaría de Bienestar Universitario - Modulo 1: Residencia Estudiantil Universitaria - Complejo Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 27 de Octubre de 2.014 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de Presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en la Pagina de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.600,00 (Pesos Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 650,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 05 al 26/09/2014

O.P. N° 100043268 F. v/c N° 0002-04355

Universidad Nacional de Salta
Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 14 de agosto de 2.014.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 01/14 - Ejercicio: 2.014 - Expediente N° 18.031/14

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 095/1 - Edificio Laboratorio de Agronomía - Vivero - Facultad de Ciencias Naturales, de esta Universidad.

Consultas y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 17 de Octubre de 2.014 - a las 11,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones vigentes y en la Pagina de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 27/08 al 17/09/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100043663 F. v/c N° 0002-04419

Dirección General de Rentas

Llamado: **Contratación Directa N° 147/14 S.A.F.**
- **D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)**

Objeto: Adquisición de 7 (Siete) Equipos de Radio Portátil VHF con Mezclador de Voz (Scrambler) en el marco del Convenio de Colaboración entre DGR y Ejército Argentino

Expte. N°: 22-498.932/14 Cde N° 2

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30-4to Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs.

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038 - comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 22/09/14 Hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 22 de Setiembre de 2.014 o Día Hábil subsiguiente si este fuera feriado a Hs. 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Lic. Héctor Miguel Villanueva
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
DGR - Salta

Alejandro Pereyra
a/c SAF p/R.I. N° 27/13 - DGR
Servicio Administrativo Financiero
DGR - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043662 F. v/c N° 0002-04418

Dirección General de Rentas

Llamado: **Contratación Directa N° 148/14 S.A.F.**
- **D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)**

Objeto: Adquisición e Instalación de Kit Reflector Solar con Sensor de Movimiento en el marco del Convenio de Colaboración entre DGR y Ejército Argentino

Expte. N°: 22-498.932/14 Cde N° 1

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30-4to Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs.

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038
comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 22/09/14 Hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 22 de Setiembre de 2.014 o Día Hábil subsiguiente si este fuera feriado a Hs. 12:15.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Lic. Héctor Miguel Villanueva
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
DGR - Salta

Alejandro Pereyra
a/c SAF p/R.I. N° 27/13 - DGR
Servicio Administrativo Financiero
DGR - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043661 F. v/c N° 0002-04417

Dirección General de Rentas

Llamado: **Contratación Directa N° 149/14 S.A.F.**
- **D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)**

Objeto: Adquisición de 3 (Tres) PC de Escritorio con Monitor incluido y 2 (Dos) PC Todo en Uno en el marco del Convenio de Colaboración entre DGR y Ejército Argentino

Expte. N°: 22-498.932/14 Cde N° 3

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs.

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038 - comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 22/09/14 Hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 22 de Setiembre de 2.014 o Día Hábil subsiguiente si este fuera feriado a Hs. 12:30.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Lic. Héctor Miguel Villanueva
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
DGR - Salta
Alejandro Pereyra
a/c SAF p/R.I. N° 27/13 - DGR
Servicio Administrativo Financiero
DGR - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043658 F. v/c N° 0002-04416

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en - Expte. N° 130-15.959/14. "Restauración de mobiliario 2da. Etapa" El Colegio de Gobierno por Res. N° 12502/14, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar la contratación al Sr. Ramón Gerardo Montoya por la suma de \$ 15.400,00 (pesos quince mil cuatrocientos con 00/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 del a ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100043656 F. N° 0001-59081

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Compra Directa N° 197/14

Exptes. N° 155-148.897/14

Objeto: Adquisición Banners, Cartel Impresiones

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Monto Tope: \$ 40.190,15

Son pesos: Cuarenta mil ciento noventa con 15/100

Destino: Secretaría de Deportes

Fecha y hora de Apertura: 19/05/2014 a las 12:00 hs

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MDH- 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MDH - 25 de Mayo 872

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Contrataciones - MDH - 25 de Mayo 872

Precio Pliego: Sin costo.

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

Nélida Heredia
Administradora General
Servicio Administrativo Financiero
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043655 F. N° 0001-59081

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Compra Directa N° 196/14

Exptes. N° 155-151.244/14

Objeto: Adquisición Material Deportivo

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Monto Tope: \$ 41.150,00

Son pesos: Cuarenta y un mil ciento cincuenta con 00/100

Destino: Secretaría de Deportes

Fecha y hora de Apertura: 19/05/2014 a las 11:00 hs

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MDH - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MDH - 25 de Mayo 872

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Contrataciones - MDH - 25 de Mayo 872

Precio Pliego: Sin costo.

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

Nélida Heredia

Administradora General

Servicio Administrativo Financiero

Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100043557 F. N° 0001-58965

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-83.067/13

José Eduardo Petracchini, D.N.I. N° 17.441.312 y otras, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 1242, Dpto. La Candelaria, pide finalización de trámite de concesión para 9,8823 has de carácter permanente con caudal de 5,188 lts./seg. y 12,0155 has de carácter eventual con un caudal de 6,308 lts./seg. aguas a derivar de la margen izquierda del Río La Candelaria Así también tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 72,4159 has con un caudal de 38,01 lts./seg. y agua para abrevadero para 1000 cabezas de ganado bovino con un volumen de 70 m3/día con aguas a derivar del río La Candelaria margen izquierda. Así también solicita concesión de agua para

riego de 50,2096 has con un caudal de 26,36 lts./seg y agua para abrevar 500 cabezas de ganado bovino aguas a derivar de las vertientes del Cerro del Molino.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 87, 88, 51, y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 10 al 17/09/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 400005281

F. N° 0004-03693

Ref. Expte. N° 34-75.470/14

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 235 del día 25/08/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Chuscha, integrando dicha comisión los el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se establece la zona de la matrícula N° 2752, Dpto. Cafayate, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ºp. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Pisc 1 º de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 160,00 e) 16 y 17/09/2014

O.P. N° 100043614 F. N° 0001-59032

Ref. Expte. N° 34-127.916/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 240 del día 25/08/14, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Las Conchas, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 278, propiedad Buena Vista o Bella Vista o Las Conchas del Dpto. Cafayate, conforme las siguientes coordenadas:

**Vinculación de Línea de Ribera del río
Las Conchas -Mat N° 278 - Dpto. Cafayate**

Margen Izquierda

Nombre	X	Y
LRMI1	3515623.84	7123265.06
LRMI2	3515685.33	7123145.21
LRMI3	3515732.31	7123110.95
LRMI4	3515831.81	7123047.09
LRMI5	3515949.23	7122957.46
LRMI6	3516126.97	7122855.83
LRMI7	3516204.08	7122841.34
LRMI8	3516315.74	7122842.67
LRMI9	3516381.29	7122867.71
LRMI10	3516473.36	7122892.45
LRMI11	3516535.35	7122956.59
LRMI12	3516570.51	7122960.55
LRMI13	3516616.70	7122989.98
LRMI14	3516654.66	7123002.85
LRMI15	3516784.81	7123079.28
LRMI16	3516858.39	7123081.58
LRMI17	3517054.06	7123138.69

Margen Derecha

Nombre	X	Y
LRMD18	3517071.37	7123060.80
LRMD19	3516854.76	7122993.28
LRMD20	3516708.43	7122924.78
LRMD21	3516495.37	7122789.62
LRMD22	3516459.49	7122744.93
LRMD23	3516434.67	7122710.54
LRMD24	3516406.83	7122706.45
LRMD25	3516352.95	7122685.06
LRMD26	3516329.38	7122676.65
LRMD27	3516275.69	7122664.21

LRMD28	3516238.10	7122627.47
LRMD29	3516190.06	7122586.32
LRMD30	3516124.06	7122556.00
LRMD31	3516102.57	7122526.74
LRMD32	3515946.96	7122547.30
LRMD33	3515907.36	7122541.84
LRMD34	3515899.10	7122469.78
LRMD35	3515819.46	7122427.16
LRMD36	3515785.32	7122383.15
LRMD37	3515711.40	7122396.79
LRMD38	3515692.08	7122326.34
LRMD39	3515653.88	7122294.98
LRMD40	3515494.10	7122281.93
LRMD41	3515341.10	7122422.25
LRMD42	3515300.37	7122447.59

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 220,00 e) 16 y 17/09/2014

**CONVOCATORIA
A AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 100043617 F. N° 0001-59038

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Programa de Audiencia Públicas

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social del proyecto denominado "Urbanización Cerro de Buena Vista", en inmueble matrículas N° 1713 y 1905 del Dpto. La Caldera, expediente N° 0090227-97704/2013-0, presentado por los Sres. Sebastián Gianzanti, Nicolás Gianzanti, Francisco Gianzanti y Carlos Marcos Gianzanti, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 10 de Octubre de 2014, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Centro Deportivo Municipal Vaqueros, sito en calle Los Sauces s/n esquina Los Ceibos.

Localidad: Vaqueros, Dpto. La Caldera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Vaqueros, Dpto. La Caldera, en su Municipalidad, sita en Avda. San Martín N° 1450, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 08 de Octubre de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Rizado Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa

Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 267,00

e) 16 al 18/09/2014

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 400005293

F. N° 0004-03704

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado), en decreto 456/97 que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 21.989 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Francisco Joaquín VII, de diseminado de oro, cobre y plata ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Tolar Grande, Lugar: Taca Taca Superficie: 3.000 Has.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7301337.37	2609874.97
7301337.37	2617385.65
7297343.07	2617385.65
7297343.07	2609874.97

Labor Legal

X = 7300840.00 Y = 2612840.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con

derecho a deducir oposición. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 17, 23/09 y 01/10/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005294

F. N° 0004-03705

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Miranda Galeano, José s/Sucesorio" Expte. N° 473.646/14, ordena la publicación de Edictos durante tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial a fin de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 05 de Septiembre de 2014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 400005291

F. N° 0004-03703

La doctora Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

de Tercera Nominación, Secretaría de la doctora Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Delgado Santos Nazario s/Sucesorio", Expte. N° 471777/14, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Santos Nazario Delgado, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos 3 días. Salta, 10 de Septiembre de 2014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 100043669 R. s/c N° 100005183

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nom., Dra. Mercedes Alejandra Filtrin; Secretaría del Dr. Gonzalo Fernando Harris, en los autos caratulados "Cayo Hilario s/Sucesorio" Expte. N° 444.093/13, cita por Edicto que se publicaran por (3) tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días. El presente juicio sucesorio se tramita con beneficio de litigar sin gastos "Cayo, Marta Alicia s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 444.094/13. Salta, 27 de Junio de 2014. Dra. Stella Marzuzzi Etchegaray, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 100043657 R. s/c N° 100005182

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 22.985/13, caratulados: "Sucesorio de Mamani, Rómulo y Salinas, Julia", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 2 de Septiembre de 2.014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 100043651 F. N° 0001-59076

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial de 6° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Felipe Delfín Wayar, en los autos caratulados "Wayar Felipe Delfín s/Sucesión ab intestato", Expte. N° 315.177/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley (art 724 del CPCC). El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en diario de circulación comercial. 7 de Mayo de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 100043646 F. N° 0001-59067

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Tartagal- Secretaria Dra. Angélica E. Toro, en autos: "Sucesorio del Zotto Nelso Armando y Vilma Aparicio" Expte. 22.615/13 cita y emplaza a los herederos de los causantes Nelso Armando del Zotto y Vilma Aparicio y a quienes se consideren acreedores de la sucesión a comparecer a juicio y hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 7 de Agosto del 2.014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 100043644 F. N° 0001-54066

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Reinaga, Isabel s/Sucesorio", Expte. N° 1-409.013/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 (un) día en el diario El Tribuno, por el término de 2 (dos) días en el Nuevo Diario y por el Boletín Oficial por 3 (tres) días. Salta, 09 de Mayo de 2.014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 400005285

F. N° 0004-03697

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "Guerrero, Manfredo Tomas - Valverdi, María Reimunda s/ Sucesorio" Expte. N° 420.899/12, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta, 17 de Octubre de 2.013. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 400005284

F. N° 0004-03696

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de "Antenor Aguirre s/Sucesorio" Expte. N° 438290/13, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 20 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 400005283

F. N° 0004-03695

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados: "Ulises Ariel Martorell s/Sucesorio" - Expte. N° 3.243/14, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Ulises Ariel Martorell, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo

apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en cualquier diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial. Fdo. Eugenia Fernández de Ulivarri. Juez. Orán, 15 de Agosto de 2014. Dra. Claudia Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 400005282

F. N° 0004-03694

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados, "Ontiveros de Escalante, María Julia" Expte. n° 445.918/13, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Mayo de 2014. Fdo. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 400005276

F. N° 0004-03688

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar: Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Saravia Delia - Sucesorio" Expte N° 2-473.790/14, citar por edictos que se publiquen durante tres días consecutivos en el diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos lo que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Setiembre de 2014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043637

F. N° 0001-59052

La Dra. Hebe Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación - Distrito Judi-

cial del Centro - Ciudad de Salta - Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: Aleman Miranda, Leodan Ramiro s/Sucesorio - Expte. N° 462.648/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dra. Hebe Samson, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043636 R. s/c N° 100005180

La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom., Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Pastrana, Sara Petrona s/Sucesorio", Expte. N° 384.566/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 28 de Agosto de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043633 R. s/c N° 100005179

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cabrera, Mirta Isabel s/Sucesorio", Expte. N° 477.307/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 11 de Agosto de 2014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043621

F. N° 0001-59042

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, en autos caratulados: "Tuttolomondo, Pascual Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 466.312/14 cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino. Salta, 22 de Agosto de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043620

F. N° 0001-59040

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarrí, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Di Paolo, Hugo Dino (Fallecido) - Sucesorio" - Expte. N° 3.030/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Agosto de 2014. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 100043618

F. N° 0001-59039

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados "Sucesorio de Hernández, Matías y Toledo, Amalia Josefa" Exp. N° 3.586/04, cita a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última

publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Agosto de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 18/09/2014

O.P. N° 400005271 F. N° 0004-03687

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Alberti, Angela - Sucesorio", Expte. N° 470.764/14, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, (art. 723 C.P.C.C.) con al menos 1 (un) día en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Julio de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 17/09/2014

O.P. N° 400005268 F. N° 0004-03685

La Dra. Olga Zulema Sapag -Juez- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur- Metán, Secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "Sucesorio de García, Ana", Expte. N° 16.937/14, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 22 de Agosto de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 17/09/2014

O.P. N° 400005267 F. N° 0004-03684

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

11ava. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Díez Barrantes, en autos "Moreno, José María s/Sucesión Testamentaria" expediente N° 2-477188/14, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 22 de agosto de 2014. Dra. María Delia Cardora, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 17/09/2014

O.P. N° 100043605 F. N° 0001-59020

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Morales, Nemesio por Sucesorio" Expte. Nro. 467.180/14 ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 04 de Septiembre de 2.014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 17/09/2014

O.P. N° 100043591 F. N° 0001-59004

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán - Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Salazar, Raúl Bernardino por Sucesión.", Expediente N° 17.127/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el termino de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 13 de Agosto de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 17/09/2014

O.P. N° 100043583

F. N° 0001-59000

El Doctor Lucio Gareca Girón, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría a cargo de la Doctora Claudia Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moreno, Menando" Expte. N° 2.321/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán (Salta), 28 de Marzo de 2.014. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 12 al 17/09/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400005289

F. N° 0004-03700

Por PATRICIA MOLLINEDO

JUDICIAL CON BASE

Importante Departamento

El día 19 de Setiembre de 2014 a hs. 18,00 en calle Urquiza 1889, Salta, por disposición del Juzgado de Ira. Inst. en lo C y C de Procesos Ejecutivos de 1°. Nom, a cargo del Dr. Claudia Fernández Viera, Secr Dra. Ruth Robles, en los autos caratulados: "Consortio Edificio Pueyrredon N° 995 c/Casas Contemporaneas S.A y/o Heredia, Eduardo Roberto s/Crédito por Expensas Comunes - Embargo Preventivo" Expte. N° 227264/08. Rematare con La Base de las 2/3 partes del valor fiscal: \$ 7.457,40. Un Dpto ubicado en calle Pueyrredon 995, 1° Piso Dpto "A", Matrícula 154430 (P.H), Manzana 33. Sección B, Parcela 1, U.F 5, Unidad Complementaria F (50%) Dpto Capital Descripción: living-comedor con balcón a la calle, cocina comedor con mesada, mueble bajo mesada y alacenas, dos dormitorios c/placard, un dormitorio en suite con baño de 1°, placard y balcón a la calle, baño principal c/pared revest. En cerámico, lavadero, todo con pisos cerámicos. Cuenta con todos los servicios. Posee el 50% de una cochera cubierta c/techo de chapa y piso de cemento alisado que colinda con la medianera de la casa n° 977. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión de ley del 5% todo a cargo del comprador y

en el mismo acto. El Saldo (70 %) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta en el Banco Macro S.A. secc. Dep Judiciales. El precio no incluye el Imp. a la Vta./art. 7 ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el B.O y diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillera Monot. Patricia Mollinedo. Tel: 0387-155012022.

Imp. \$ 246,00

e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 400005288

F. N° 0004-03699

Por PATRICIA MOLLINEDO

JUDICIAL CON BASE

Casa Cerrillos: B° San Isidro

El día 19 de Setiembre de 2014 a hs. 17,00 en calle Urquiza 1889, Salta, por disposición del Juzgado de Ira: Inst. en lo Civil y Comercial de 6°. Nom, a cargo de la Dra. Mercedes A. Filtrin, Secr Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "Quispe, Julián Marcelo c/Moya, Facundo, Moya, Luis Alberto s/Ejecución de Sentencia" Expte. N 449.365/13. Rematare con la base de: \$ 9.888,62 el 50% del inmueble prop. del demandado Luis Alberto Moya, Matrícula 6215, Manz 107b. Sección B, Parcela 1, Dpto Cerrillos Descripción: Sitio en Pje San Cayetano, Casa 1, B° S. Isidro, Etapa 1. Vivienda de bloque compuesta por tres dormitorios, cocina comedor, baño de 1°, techo de losa con teja francesa, piso cemento alisado, con reja, puertas de madera y metálicas. Limite perimetral sector fte E y parte lado N sin tapia, lado S, parte lado N y lado O c/ tapia de bloque. Posee luz elect, agua corriente, gas natural, alumbrado público, cordón cuneta, vereda. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión de ley del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El Saldo (70%) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta en el Banco Macro S.A. secc. Dep Judiciales. El precio no incluye el Imp. a la Vta. art.7 ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el B.O y diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera Monotributista Patricia Mollinedo. - Tel. 0387-155012022.

Imp. \$ 264,00

e) 17 al 19/09/2014

O.P. N° 400005287

F. N° 0004-03698

Por EDGARDO JAVIER MORENO**JUDICIAL SIN BASE**

Subasta Judicial de Bienes Muebles: 17/09/14 a Hs. 18:00, en calle España 955 (Colegio de Martillero Público): Remataré s/Base, entrega inmediata y en el estado visto que se encuentra los siguientes bienes Muebles: Una heladera marca: Gafa (vertical), Un Frezzer marca Bambi, (doble tapa frontal), Una cortadora de fiambre marca Cibeles, Dos heladeras vertical marca Gafa y Yeti, Un equipo de potencia marca Yellow, un amplificadora de potencia marca Powerfull, Tres mesas base redonda de plástico, con patas metálica, con tres sombrillas de sol y 10 sillas de plástico. Los mismos pueden ser revisados el día del remate. Por orden del Juzgado en lo Civil y comercial de procesos ejecutivos 1ra. Nominación a cargo de Dr. Claudio Fernández Viera, Juez, en autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Silisque, Juan Eliseo s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 437.754/13. Edictos en el B.O. y diario de mayor circulación por (1) día. Con. de venta: Dinero de Contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. el 1,2% comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto aplicando al remiso la responsabilidad de ley (art. 597 del C.P.C.C.). Inf. Martillero Edgardo Javier Moreno - Cel. 155771313 - Salta. El IVA por la venta está a cargo del Comprador.

Imp. \$ 85,00

e) 17/09/2014

O.P. N° 100043647

F. N° 0001-59068

Por VICTOR HUGO TORREJON**JUDICIAL CON BASE****Inmueble**

El día 19 de Septiembre de 2014 a hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón N° 1881, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 7° Nom., a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, juez y de la Dra. María Lujan Genovese, secretaria, en juicio contra Flores Torres, Alfredo - Ejec. de Honorarios - Expte. N° 422.383/13, Remataré c/la base de \$ 259,63 (2/3 partes de V. Fiscal), el inmueble identificado con catastro N° 38883, sección S, manzana 980, parcela 8,

loteo "El Refugio", Dpto. Capital, provincia de Salta. Ext.: Fte. 10m; C/fte. 10,46m; Cdo. "O" 32,69m; Cdo. "E" 35,79 m. Sup. Total: 342,40 mts2. Todo según cedula parcelaria. Límites: N. Lotes 17 y 18; S. calle s/n; E. Lote 7; O. Lote 9. Ubicación: Loteo El Refugio, sobre Avda. Circunvalación s/n. Mejoras: se trata de un terreno baldío sin delimitar, deshabitado. Todo según acta de constatación a fs. 33. Edictos: tres días en B. Oficial Diario de Circ. Comercial. Cond. de Pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, Com. de Ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscr. la transferencia. La subasta se llevara a cabo aunque le día señalado sea declarado inhábil. Inf Mart. Víctor Hugo Torrejón IVA Monotr. Cel: 155-328519 - Salta.

Imp. \$ 237,00

e) 17 al 19/09/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400005292

R. s/c N° 40000762

Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, er los autos caratulados: "Corimayo María Alcira Serena vs. López de Vila Juana Amalia Vila López de Goñi. Amalia Isabel - Vila López Héctor Mario - Vila López Luis Albertos y/o sus Herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 404.193/12, Cita a los demandados, Sres. López de Vila Juana Amalia Vila López de Goñi, Amalia Isabel - Vila López Héctor Mario - Vila López Luis Albertos y/o sus Posibles Sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis sito en B° 20 de Junio, calle Juana Fowlis N° 2238, de esta ciudad de Salta, Matrícula N° 84354 por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta Ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 14 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/09/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100043652

F. N° 0001-59079

Cuatro M del Norte S.R.L.

Entre los señores Jorge Rafael Morales Machin, argentino, de 34 años de edad, nacido el día 09/02/1979, casado en primeras nupcias con Natalia Alicia Accinelli, comerciante, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 601, Barrio Grand Bourg, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, D.N.I. N° 27.147.379, C.U.I.T.: 20-27147379-7; y Daniel Antonio Morales, argentino, de 44 años de edad, nacido el día 28/05/1969, divorciado y comerciante, con domicilio en calle Bernardino Biella N° 575, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, D.N.I. N° 20.609.953, C.U.I.T.: 20-20609953-5; convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales, más las declaraciones y cláusulas que siguen:

Primera (I- Denominación). La sociedad se denominará Cuatro M del Norte S. R. L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Provincia de Salta, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras.

Segunda (II- Plazo). 1- Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción registral en el Registro Público de Comercio. 2- Este plazo podrá ser prorrogado, con el voto unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo fijado en este instrumento.

Tercera (III- Objeto social). La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de tercero o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: Servicios: Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronómica, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semi-elaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la

gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social.

Cuarta (IV- Capital) 1- El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital mencionado es suscrito en su totalidad es integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Jorge Rafael Morales Machin suscribe la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas, por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital Social, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas que suscribe, comprometiéndose a completar la integración de las cuotas sociales suscritas en el plazo de dos (2) años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen. Debiendo integrarse en este último supuesto en el plazo de treinta (30) días a partir de la notificación a los socios en tal sentido; y b) el señor Daniel Antonio Morales suscribe la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas, por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital Social, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas que suscribe, comprometiéndose a completar la integración de las cuotas sociales suscritas en el plazo de dos (2) años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen. Debiendo integrarse en este último supuesto en el plazo de treinta (30) días a partir de la notificación a los socios en tal sentido. 2- Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en esta cláusula mediante decisión unánime de los socios, que determinará el plazo y monto de suscripción e integración.

Octava (VIII- Administración) 1- La administración de la sociedad será ejercida por los socios administradores en forma indistinta. 2- La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno a dos (1 a 2) socios administradores, que ejercerán tal función en forma conjunta, designados por los socios, por el término de dos (2) años y po-

drán ser reelegidos por tiempo indeterminado. 3- Tendrán todas las facultades para representar a la sociedad y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63. 4- La elección -y reelección- se realizará por mayoría del capital participe en el acuerdo. 5- En este acto se designa por unanimidad y en calidad de socio gerente para ejercer la función de representación de la sociedad y uso de la firma social, al Sr. señor Jorge Rafael Morales Machin, quien acepta el cargo para el cual fue designado y fija como domicilio especial a calle Coronel Pringles N° 601, Barrio Grand Bourg, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Décimoprimer (XI- Ejercicio social) 1- Sin perjuicio de los Balances parciales o de comprobación, la sociedad cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno (31) de Julio de cada año. El/los administrador/es realizará/n a dicha fecha un balance para determinar las ganancias y pérdidas, el cual se pondrá a disposición de los socios con un plazo de anticipación superior a quince (15) días para su consideración por ellos. 2- De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a- un cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b- a reservas facultativas que resuelvan constituir los socios por unanimidad.

Decimosesta (XVI- Lugar y fecha) Celebrado en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2013.

Sede Social.

Los Señores Jorge Rafael Morales Machin y Daniel Antonio Morales, únicos integrantes de Cuatro M del Norte S.R.L., en forma unánime deciden e informan, que la sociedad constituye Sede Social en calle Zuviría N° 408, Oficina 9, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/09/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 314,00

e) 17/09/2014

Integrantes: Señores Nieto Jorge Luis, Argentino, DNI 14.829.169, CUIT 20.14829169.2, fecha de nacimiento 05 de Julio de 1962, de profesión oftalmólogo, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 743 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta y la Sra. Cancino Manfredi, María de los Ángeles, argentina, DNI 16.561.452, CUIT 27.16561452.1, fecha de nacimiento 21 de Noviembre de 1963, administrativa, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 743 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, casados en primeras nupcias entre sí, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las prescripciones y previsiones de la Ley 19.550/72, sus modificaciones, y con sujeción a las siguientes cláusulas que pactan libre y voluntariamente de plena y total conformidad:

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 11 días del mes de Junio del 2014.

Denominación: La sociedad se denomina Oftalmoran S.R.L.

Domicilio Legal: San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta).

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, o de cualquier otra forma lícita, en cualquier parte de la Argentina o del extranjero, la prestación de servicios Oftalmológicos.

Capital: El capital social se fija en la suma de Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Pesos (400.000,00) y se divide en Cuatrocientos (400) cuotas de Un Mil con 00/100 pesos (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Nieto Jorge Luis con Trescientos Cincuenta (350) cuotas por un valor total de Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Pesos (\$ 350.000,00), y la Sra. Cancino Manfredi, María de los Ángeles, con Cincuenta (50) cuotas por un valor total de Cincuenta Mil con 00/100 Pesos (\$ 50.000,00).

Los socios integran la totalidad del capital en este acto en bienes que se consignan en el Inventario Constitutivo que es suscripto por separado por los socios. Los valores de los bienes han sido establecidos conforme a sus valores de adquisición en plaza de acuerdo al estado y calidad de los mismos.

Duración: Su duración es de 30 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, pudiéndose prorrogar por

iguales periodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible por el voto de la mayoría.

Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año.

En este acto los socios acuerdan:

a) Establecer la sede social en 25 de Mayo Nº 455 (Orán) CP 4530 (Pcia. Salta)

b) Designar gerente al Sr. Nieto Jorge Luis, quien acepta en este acto su designación como socio gerente.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/09/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 170,00 e) 17/09/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100043666 F. Nº 0001-59088

Impregnor Sociedad de Responsabilidad Limitada **Inscripción de Gerencia**

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, Impregnor S.R.L. s/Inscripción de Gerencia, ha dispuesto la publicación del presente Edicto, a los fines de hacer saber que, de conformidad a lo resuelto mediante Acta de Reunión Ordinaria de Socios de fecha 3 de Septiembre de 2013 se designa por el término de 5 años al Gerente de la firma. Toma posesión de su cargo en Acta de Reunión Ordinaria de Socios de fecha 3 de Septiembre de 2013, el señor Pablo Guñazú DNI: 23.034.689 asumiendo como Gerente de Impregnor S.R.L., con domicilio especial en calle General Güemes 1030 Piso: PB, ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la

publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 11 de Septiembre de 2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. Nº 100043640 F. Nº 0001-59056

Verificadora del Zenta SRL **Inscripción Socio Gerente**

Verificadora del Zenta SRL comunica que en Reunión de Socios Nº 1 de fecha 05 de Enero de 2014, se acepto la renuncia a Juan Cruz Cura y se ha designado Socio Gerente por el termino de tres ejercicios al Sr. Luis Ignacio Cura DNI Nº 32.632.227, con domicilio especial en calle 25 de Mayo 240 de la Ciudad de Orán.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/09/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

O.P. Nº 100043639 F. Nº 0001-59055

Centinela SA **Inscripción de Directorio**

Centinela SA comunica que en Asamblea General Ordinaria nº 41 de fecha 05 de Noviembre de 2013 han sido designados Directores Titulares por el término de tres ejercicios al Sr. Santos María Gutiérrez, DNI 12.417.958 como Presidente y Lanusse Laura María DNI 12.946.592 como Directora Suplente, cumpliéndose así lo establecido por el Estatuto.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/09/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 17/09/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100043672

F. N° 0001-59089

**Asociación Unión de Taxis Rural Compartido
Orán - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO 2013**

La Comisión Directiva de la Asociación Unión de Taxis Rural Compartido Orán, pers jur 270/2011, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Septiembre de 2014 a Hs. 21,00 en la sede institucional sito en calle Güemes 902 de la Ciudad de S.R.N. Orán

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos socios, para que rubriquen el Acta.

2) Lectura del Acta Anterior.

3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico 2.013, finalizado el 31/12/2013.

Pedro Coronel
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 17/09/2014

O.P. N° 100043664

F. N° 0001-59084

**Consorcio de Riego San Ramón
Las Pircas - Salta**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consorcio de Riego San Ramón - Las Pircas convoca a los usuarios del sistema a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 03 de Octubre de 2014 a las 17:00 horas en el domicilio de calle Ushuaia N° 154 de la localidad de Cerrillos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.

2) Designación de dos usuarios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta.

3) Consideración y Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 2013-2014.

4) Renovación de autoridades del Consorcio.

Mario Celiope
Secretario
Alfonso Gómez
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 17/09/2014

O.P. N° 100043660

F. N° 0001-59033

**Cámara de Comercio e Industria
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Social y en las disposiciones legales vigentes, Convocase a Asamblea Ordinaria a los Señores Socios de la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta, el día 23 de Octubre del año 2.014 a las 20:00 horas en su sede social de calle España N° 339, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.

2. Designación de 2 (Dos) socios para que suscriban el Acta de Asamblea.

3. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al período 01 de Junio del 2.013 al 31 de Mayo del 2.014.

4. Lectura y consideración del Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 01 de Junio del 2.013 al 31 de Mayo del 2.014.

5. Designación de la Junta Escrutadora.

6. Elección de 10 (diez) Consejeros con mandato por 3 (tres) periodos.

7. Elección de 2 (dos) Miembros Titulares y 2 (dos) suplentes del Órgano de Fiscalización con mandato por 1 (un) año.

Nota: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias legales vigentes, se deja constancia:

a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su oficialización, hasta 3 (tres) días antes de la fecha de Asamblea.

b) Que el horario del comicio se fija entre horas 20:00 y 23:00 del día 23 de Octubre del 2.014.

c) Que el Artículo 22 del Estatuto Social establece: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios; transcurrida Una Hora, del horario fijado en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes.

d) Que para tener derecho a participar en la Asamblea, las cuotas sociales deberán encontrarse pagadas al día.

Dr. Javier Cornejo Solá
Secretario General
Ing. Daniel Betzel
Presidente

Imp. \$ 49,00 e) 17/09/2014

O.P. N° 100043648 F. N° 0001-59072

**Hogar de Niños "Jesús de la Divina
Misericordia" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Hogar de Niños "Jesús de la Divina Misericordia" en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de la Institución se convoca a los Señores Socios a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 07 de Octubre de 2.014 a horas 16:00, en el centro de desocupados de Aguaray, calle Güemes s/n - Aguaray- para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2- Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General de los Ejercicios Económicos: 2.012 y 2.013 respectivamente e Informe del Órgano de Fiscalización.

3- Elección de Autoridades para conformar la nueva Comisión Directiva.

4- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Transcurrido una hora de la fijada y no habiéndose alcanzado el "Quórum" reglamentario la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presente.

Marta Villarroel
Secretaria
Beatriz Villarroel
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 17/09/2014

AVISOS GENERALES

O.P. N° 100043654 F. N° 0001-59080

**OSUNSa - Obra Social Universidad
Nacional de Salta**

Salta, 10 de Setiembre de 2014

RESOLUCION N° OS-032/2014

VISTO:

El Estatuto de la Obra Social de la U.N.Sa. aprobado por Asamblea Extraordinaria de afiliados Titulares, que en su Artículo 27° establece que el Consejo Directivo de OSUNSa. convocará a Asamblea Ordinaria para consideración y aprobación del Balance General, Memoria Anual e informe Anual de la Comisión de Control de Gestión, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 27° establece que el Ejercicio Económico-Financiero finaliza anualmente el 30 de junio,

Que además prevé que dentro de los cuatros meses de finalizado el Ejercicio Anual, el Consejo Directivo debe poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de afiliados Titulares, para su aprobación el Inventario, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio, acompañado por la Memoria Anual y el Informe Anual de la Comisión de Control de Gestión,

Que, en cumplimiento del plazo fijado por el Art. 30° para realizar la convocatoria, el Consejo Directivo resuelve llamar a Asamblea Ordinaria para el día viernes 31 de octubre de 2014,

Por ello, y en uso de las atribuciones que le otorga el Art. 46° inciso 19) y 22) del estatuto de la Obra Social de la U.N.Sa.,

**El Consejo Directivo de la Obra Social de la U.N.Sa.
(en Reunión Ordinaria del 03/9/14 - Acta 30)**

RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a Asamblea Ordinaria de afiliados Titulares para consideración y aprobación del Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del Período 01 de julio de 2.013 - 30 de junio de 2.014.

Artículo 2º: Establecer que la Asamblea Ordinaria se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2014 a Hs. 10:30 en el Complejo Universitario de Campo Castañares de la Universidad Nacional de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2º) Designación de dos afiliados titulares para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3º) Lectura y aprobación de acta anterior del 31 de octubre de 2013.
- 4º) Consideración del Inventario, Balance, Estados de Resultados y Memoria del ejercicio económico - financiero cerrado al 30 de junio de 2014, para su aprobación.
- 5º) Informe Anual de la Comisión de Control de Gestión.

Artículo 3º: Recordar que el Artículo 32º prevé que el quórum para la Asamblea Ordinaria es la mitad más uno de los afiliados titulares con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después del horario de la convocatoria, con los afiliados titulares presentes.

Artículo 4º: Disponer que por Gerencia de OSUNSa, se proceda a confeccionar y publicar con 30 (treinta) días hábiles de anticipación y conforme a las disposiciones estatutarias, el Padrón Oficial de la Obra Social de la UN.Sa.

Artículo 5º: Disponer que por Gerencia y conforme plazo establecido por el Art. 30º del Estatuto, se proceda a publicar la presente resolución por 1 (uno) día en el Boletín Oficial de la Provincia, 3 (tres) días en Nuevo Diario de Salta y se de amplia difusión de la misma en el ámbito interno de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 6º: Comunicar que en cumplimiento del Art. 30º, el Consejo Directivo pondrá a disposición de

los afiliados titulares de Sede Central y Delegaciones Orán y Tartagal, con 10 (diez) días de anticipación a la fecha fijada para celebración de la Asamblea, la documentación correspondiente a los puntos 3) y 4) del Orden del Día.

Artículo 7º: Solicitar a la Comisión de Control de Gestión la presentación del Informe Anual, a fin de colocar a disposición de los afiliados titulares, en el plazo fijado en Artículo 30º del Estatuto.

Artículo 8º: Cumplido, archívese.

Ing. Margarita Armada
Directora Secretaria
Obra Social UNSa

Dr. Manfredo Aguilera Pérez
Presidente
Obra Social UNSa

Imp. \$ 160,00

e) 17/09/2014

O.P. N° 100043653

F. N° 0001-59030

**OSUNSa - Obra Social Universidad
Nacional de Salta**

Salta, 11 de Setiembre de 2014

RESOLUCION N° OS-033/2014

VISTO:

La Asamblea Extraordinaria del Afiliados Titulares de la Obra Social de la U.N.Sa. del 04 de setiembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Asamblea fue convocada para consideración de la obra "Refuncionalización y ampliación de la Sede Central de la Obra Social de la U.N.Sa. sito en calle Buenos Aires 367 de la ciudad de Salta"

Que en la citada Asamblea se aprobó en general y en particular la inversión de \$4.800.000,00 (cuatro millones ochocientos mil pesos) para cubrir la construcción edilicia según proyecto bajo análisis y que se realicen las sugerencias de los afiliados por escrito en el plazo de 30 (treinta días) corridos desde la fecha de la Asamblea;

Que en el plazo dado no hubo sugerencias por parte de los afiliados, por lo que se prosiguió con el trámite de aprobación municipal de los planos y demás actuaciones pertinentes para la concreción de la obra;

Que dado el tiempo transcurrido se ha modificado el presupuesto de la obra, por lo tanto resulta necesario actualizar el monto de la inversión,

Que por tal motivo el Consejo Directivo de la OSUNSa. resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de Afiliados Titulares en el marco del Artículo 30° último párrafo, ante la premura del caso en cuestión,

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Obra Social de la U.N.Sa.

**El Consejo Directivo de la Obra Social de la U.N.Sa.
(En Reunión Ordinaria del 10/9/2014 - Acta 31)**

RESUELVE:

Artículo 1°: Convocar a Asamblea Extraordinaria de Afiliados Titulares de la OSUNSa. según lo establecido en el Artículo 30° último párrafo: "...Están exceptuados del cumplimiento de estos plazos las Asambleas Extraordinarias cuya urgencia en la convocatoria impida cumplirlos."

Artículo 2°: Establecer que la Asamblea Extraordinaria se llevará a cabo el día viernes 19 de setiembre a Hs. 12.- en el Complejo Universitario de Campo Castañares de la Universidad Nacional de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Designación del Secretario de la Asamblea.

2°) Designación de dos afiliados titulares para firmar el Acta de la Asamblea.

3°) Consideración de la actualización de la inversión para la "Obra de Refuncionalización y Ampliación de la Sede Central de la OSUNSa." ubicada en calle Buenos Aires 367 de la ciudad de Salta.

Artículo 3°: Recordar que el Artículo 32° prevé que el quórum mínimo para la Asamblea Extraordinaria: es del 5% (cinco por ciento) del total de afiliados titulares con derecho a participación.

Artículo 4°: Disponer que por Gerencia de OSUNSa. se proceda a confeccionar y publicar el Padrón Oficial de la Obra Social de la U.N.Sa., en las distintas dependencias de la OSUNSa. Así también proceda a publicar la presente resolución por 1 (uno) día en el Boletín Oficial de la Provincia, 3(tres) días en Nuevo Diario de Salta y se de amplia difusión en el ámbito interno de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 5°: Cumplido, archívese.

Ing. Margarita Armada
Directora Secretaria
Obra Social UNSa

Dr. Manfredo Aguilera Pérez
Presidente
Obra Social UNSa

Imp. \$ 130,00

e) 17/09/2014

FE DE ERRATA

O.P. N° 100043645

R. s/c N° 100005181

De la Edición N° 19.383 de Fecha 11 de Setiembre de 2014.

Sección ADMINISTRATIVA - DECRETOS SIN-TETIZADOS

N°S. 2671 y 2673 del 08/09/2014 - Ministerio de Seguridad - Firmas

Pag. N° 6056

Donde dice:

URTUBEY- Simón Padros - Sylvester

Debe decir:

URTUBEY - Simón Padros - Cornejo D' Andrea

La Dirección

Sin Cargo

e) 17/09/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100043676

Saldo anual acumulado	\$ 606.739,70
Recaudación	
Boletín del día 16/09/14	<u>\$ 3.923,50</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 610.663,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005295

Saldo anual acumulado	\$ 119.260,00
Recaudación	
Boletín del día 16/09/14	<u>\$ 1.559,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 120.819,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2013
Aprobado por Disposición N° 082/13

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676